

Exp. 5548/2014
Córdoba, **19 JUN 2014**

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Dra. Gabriela Díaz de Barboza, Profesora Adjunta (DE) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, en la que solicita autorización para realizar tareas docentes con remuneración adicional en el dictado del curso de postgrado "Actualización en Biología Molecular", acorde lo permiten los estatutos para los docentes con Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

- Que, por Resolución del H. Consejo Superior N° 626/06 se dispone que el desempeño de alguna de las tareas consignadas en el Art. 2° de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/00, debe ser conferida por la Unidad Académica a la que pertenece el docente;
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 12 de junio del corriente año se aprueba el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;


Por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a la Sra. Dra. Gabriela Díaz de Barboza, Profesora Adjunta (DE) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a realizar tareas docentes con remuneración adicional en el curso de postgrado "Actualización en Biología Molecular" acorde lo permiten los Estatutos para los docentes con Dedicación Exclusiva (Art. 2° Ord. HCS N° 5/00) y lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 626/06.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**


Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGOIEN**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
RP.mmc.smz

772